



CRITERIOS DE ACCESO Y ADMISIÓN AL MASTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA para el curso 2020/21

Según Resolución del Rector de la Universidad de Murcia del 9 de marzo de 2020, para el caso del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, el plazo de presentación de solicitudes es desde el 15 de junio al 11 de julio. El plazo de solicitud on-line finaliza a las 14:00 horas, hora peninsular, del último día del plazo de presentación de solicitudes. Las solicitudes de admisión a un título de Máster Universitario se cumplimentarán mediante un formulario on-line en el portal web de la Universidad de Murcia: <https://preinscripcionmaster.um.es>

Constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria por la Universidad de Murcia la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología que incluya al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario. Será la Comisión Académica del Máster la que verifique este requisito para cada aspirante, considerando los criterios de acceso reflejados en la memoria verificada del título (29/7/2019).

Sin embargo, debido a la situación excepcional en la que nos encontramos ante el estado de alerta y la emergencia sanitaria, para la admisión para el próximo curso 2020/2021 al Máster de Psicología General Sanitaria, a propuesta de la Comisión Académica, **no se tendrá en cuenta el criterio 3 en la puntuación final de admisión, no celebrándose por tanto la prueba de conocimientos teórico-prácticos** relacionados con los contenidos sanitarios de la formación de grado.

Los méritos quedarán distribuidos entre los dos restantes criterios (expediente académico y conocimiento del idioma inglés), de la siguiente manera:

1. **Expediente académico**, 90% de la puntuación total: 90 puntos. La solicitud de admisión deberá acompañarse de esta certificación.

Para el cálculo de este apartado se obtendrá utilizando la información sobre notas ISCED (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, en inglés) publicada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en la convocatoria 2019 de ayudas para FPU que se encuentra en:

<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:50f08421-32b4-4609-8b23-44277340cce8/nm%20isced%20general%20y%20universidad%20fpu%202019.pdf>

Mediante la siguiente fórmula: (NM ISCED General - NM ISCED Universidad / 2) + NM Solicitante

NM ISCED General = Nota Media de los egresados para las titulaciones Psicología de todas las universidades.

NM ISCED Universidad = Nota Media de los egresados de la misma Universidad.

NM Solicitante = Nota Media presentada en la solicitud.



(*Se incluye ANEXO final con “NOTAS ISCED PSICOLOGÍA”)

Para el cálculo de los expedientes de solicitantes de sistemas universitarios extranjeros, adaptados o no al EEES. La nota media ISCED General será la publicada para estudios extranjeros. La nota media del expediente académico del solicitante corresponderá a la equivalencia de notas que se obtiene en la siguiente dirección:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

2. **Formación en idioma inglés**, mediante acreditación oficial de idioma, 10% de la puntuación total (10 puntos en función del nivel): B1 (4 puntos), B2 (6 puntos), C1 (8 puntos), C2 (10 puntos).

A efectos prácticos de esta acreditación se utilizará la definición y tabla de equivalencias a partir de lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lengua

Puntuación total: 100 puntos.

La Comisión Académica del Máster será la que resuelva las solicitudes que se presenten, pudiendo requerir de los alumnos la documentación que entienda necesaria. El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.

**ANEXO I*****NOTAS ISCED PSICOLOGÍA (Puntuación del Expediente Académico)****Nota media de los estudiantes egresados por ISCED**

CÓDIGO	ÁMBITO DE ESTUDIO	ÁMBITO DE ESTUDIO	NOTA MEDIA
0313		Psicología	7,249

Nota media ISCED Universidad para estudios extranjeros

CÓDIGO	ÁMBITO DE ESTUDIO	ÁMBITO DE ESTUDIO	NOTA MEDIA
0313		Psicología	8,18

Nota media de los estudiantes egresados por Universidad e ISCED

UNIVERSIDAD	NOTA MEDIA
A DISTANCIA DE MADRID	7,812
ABAT OLIBA CEU	7,247
ALCALÁ	8,039
ALMERÍA	7,262
AUTÓNOMA DE BARCELONA	7,193
AUTÓNOMA DE MADRID	7,320
BARCELONA	7,234
CÁDIZ	7,469
CAMILO JOSÉ CELA	6,704
CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR	7,083
CATÓLICA SAN ANTONIO	6,817
COMPLUTENSE DE MADRID	7,037
DEUSTO	7,504
EUROPEA DE MADRID	7,594
EUROPEA DEL ATLÁNTICO	7,145
FRANCISCO DE VITORIA	7,391
GIRONA	7,512
GRANADA	7,476



HUELVA	7,206
IE UNIVERSIDAD	8,059
ILLES BALEARS (LES)	7,166
INTERNACIONAL DE LA RIOJA	7,864
INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA	7,674
INTERNACIONAL VALENCIANA	7,237
JAÉN	6,812
JAUME I DE CASTELLÓN	7,352
LA LAGUNA	7,191
LLEIDA	7,453
LOYOLA ANDALUCÍA	7,772
MÁLAGA	7,465
MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	7,449
MURCIA	6,945
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	7,071
NAVARRA	7,533
OBERTA DE CATALUNYA	7,693
OVIEDO	7,192
PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	7,395
PONTIFICIA COMILLAS	7,141
PONTIFICIA DE SALAMANCA	6,979
RAMÓN LLULL	7,285
REY JUAN CARLOS	7,700
ROVIRA I VIRGILI	7,237
SALAMANCA	7,261
SAN PABLO-CEU	7,142
SANTIAGO DE COMPOSTELA	7,289
SEVILLA	7,434
VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)	7,349
VIC-CENTRAL DE CATALUNYA	7,437
ZARAGOZA	7,465